CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

Compromiso con la gente

Asunción, 12 de enero de 2022

Señora
C.P. Rocío Florencio, Coordinadora
Comité de Evaluación de Ofertas

Quien suscribe, **Abg. René Sebastián Genes Faraldo,** Director de Desarrollo de Recursos Humanos, tiene el agrado de dirigirse a usted, en atención a la **Contratación Directa-PAC N°68 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO-AD REFERÉNDUM-S.B.E." I.D. 403.751.-**

En ese sentido, se cumple en informar que en el día de la fecha se procedió a la evaluación técnica adicional de la documentación presentada por el Oferente FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., conforme se detalla en el cuadro adjunto:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenados con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE	
Para Representantes deber reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para el efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo deber estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	CUMPLE	

Se eleva el presente informe a conocimiento y consideración del Comité de Evaluación de Ofertas y se solicita respetuosamente dar continuidad al proceso, conforme corresponda en derecho.

Atentamente,

Abg. René S. Genes Faraldo
Director
Dirección de Desarrollo
Dirección Gral. de Recursos Humanos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
12 ENE. 2022
Firma: Hora: 09:39
Aclaración: LIC. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS